



POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES

Objetivo:

Abordar los conflictos de interés que puedan ocurrir con relaciones a los consejeros y empleados de cualquier área de Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., para asegurar la transparencia y honestidad evitando conflictos de interés que puedan dañar la imagen de la institución.

Descripción de la Política:

El personal debe evitar cualquier situación en la cual sus intereses personales entren en conflicto con los intereses de GMX, entre estos de manera enunciativa más no limitativa se encuentran los siguientes:

- a) Pactar a favor de terceros con los cuales se tenga un vínculo familiar directo o indirecto, el cual pueda influir en la toma de decisiones del negocio.
- b) Violar la confidencialidad de nuestros proveedores, particularmente con relación a precios y condiciones.
- c) La contratación de familiares de empleados ya sea por parentesco de consanguinidad o afinidad está restringida para evitar posibles conflictos de interés que deriven de la obtención de beneficios directos o indirectos.
- d) Usar el nombre de la compañía para obtener beneficios directos o indirectos.
- e) Obtener favores especiales que puedan comprometer la imagen de GMX.
- f) Recibir regalos por parte de los proveedores por más de \$1,000 pesos o en cualquier caso cuando se trate de situaciones que pueden comprometer al empleado o a la empresa para favorecer al proveedor.

El Comité de gestión del Código de ética es el responsable de analizar y revisar todos los conflictos de interés que se presente en la empresa con la finalidad de poder darle la solución a los casos.

El personal debe denunciar algún posible conflicto de interés o practicas aparentemente inusuales a los valores y código de ética de GMX, al correo: codigoetica@gmx.com.mx.

Una vez recibida la denuncia, se deberá realizar la investigación por parte de la persona asignada por el Comité de gestión del Código de ética de GMX y dar seguimiento a la misma.

Sanciones

Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Col. Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Álvaro Obregón, Ciudad de México



POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES

En caso de incumplimiento de esta política, se debe apegar a lo establecido en el Código de ética.

Las sanciones pueden ir desde una llamada de atención por escrito, un acta administrativa, hasta la rescisión del contrato, independientemente de las acciones legales que en su caso pudieran ejercerse.

RECURSOS HUMANOS

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV

Versión Simplificada